



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**COMUNICADO 1750**

**EL MAL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, CAUSA  
PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA Y MEDIOAMBIENTALES:  
DIPUTADO ADRIÁN GONZÁLEZ**

- **Presenta Iniciativa de reforma a la Ley de Protección al Ambiente de Baja California**

Mexicali, B.C., miércoles 28 de febrero de 2024.- El mal manejo de los residuos peligrosos, ha sido causa de innumerables problemas tanto de salud pública como medioambientales, indicó el diputado César Adrián González García, al presentar una Iniciativa de reforma a la Ley de Protección al Ambiente de Baja California.

Su objetivo es agregar que se identifiquen los sujetos que puedan ser sometidos a planes de manejo, y con ello empezar a inculcar a nuestras generaciones, acciones correspondientes al cuidado y protección del medio ambiente.

Una vez que un residuo peligroso (RP) es liberado en el ambiente, es casi seguro que de una u otra forma va a llegar a tener contacto con el ser humano, por contacto dérmico, inhalación o ingesta; e incluso puede suceder de manera indirecta al consumir algún vegetal o animal que haya estado en contacto con el residuo, y los efectos serán los mismos, daños a la salud y al medio ambiente.

Por tales motivos, propuso una reforma al artículo 9 de la citada Ley, para quedar como sigue: Corresponde a los municipios, el ejercicio de las siguientes atribuciones: XXXVII. Regular y aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación generada por fuentes móviles, así mismo, para los sistemas de recolección y transporte de los residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial e identificar los que puedan ser sujetos a planes manejo.

En su exposición de motivos, Adrián González subrayó que las acciones de manejo integral de los residuos, son aquellas que nos permiten minimizar los residuos y maximizar los beneficios.

Son una secuencia de pasos, cuyo objetivo principal es el que la cantidad de residuos que se van a confinamiento sea la mínima posible; esto se logra a través de la aplicación de los principios de las tres "rs": reducir, reusar y reciclar.

Al hablar de manejo integral -dijo- nos referimos a procedimientos tales como la reducción de generación de RP en el origen, almacenamiento, reúso, reciclaje, tratamientos, coprocesamientos, hasta llega al confinamiento. Todo esto encaminado a que la cantidad de dichos residuos que se van a confinamiento sea la mínima posible, disminuyendo así, el riesgo y el impacto ambiental.

Entre los principales objetivos de los planes de manejo, se encuentran: fomentar la minimización de la generación de los residuos; promover la responsabilidad compartida de los productores, distribuidores y comercializadores; realizar la



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

## **Unidad de Comunicación Social**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

separación en la fuente, la recolección separada de residuos y fomentar el reúso y reciclaje de los residuos sólidos.